

NORMATIVA APLICABLE

La Asociación de Padres y Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo constituida en Burgos, el día 7 de Abril de 1964 por tiempo indefinido y bajo la denominación de Aspanias -cuyos Estatutos Sociales fueron adaptados a lo establecido en la Ley de Asociaciones, 191/1964, de 24 de diciembre del mismo año, está inscrita en el Registro de Asociaciones con el número 2.057 Nacional y 28 de esta Provincia. Fue declarada de Utilidad Pública por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de Marzo de 1970. Tiene C.I.F. núm. G-09014069.

En su condición de fundadora de la Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (Plena inclusión), y fundadora y miembro de la Federación Plena inclusión Castilla y León, comparte la definición de Misión, Principios, Valores y Fines aprobados por las mismas, así como los planteamientos estratégicos y operativos formulados para un nuevo periodo en el movimiento asociativo.

INTERNACIONAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006

EUROPEA

- Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1950
- Resolución A-2-196/1986 de las Comunidades Europeas, de 13 de marzo de 1987, sobre asociaciones sin fines de lucro en la Comunidad Europea
- Tratado de la Unión Europea de 1992
- Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos RGPD-)
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2000

ESTATAL

- Real Decreto de 24 de julio de 1889, por el que se publica el Código Civil -artículos 28, 35 al 39 y 41
- Constitución Española - artículo 22, de 27 de diciembre de 1978
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno
- Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar por las asociaciones de utilidad pública
- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social.
- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.
- Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de datos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA Y LEÓN

- Orden de 21 de junio de 1993, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización de los Centros de Minusválidos para su apertura y funcionamiento.
- Real Decreto 1687/1994, de 22 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de asociaciones
- Orden de 15 de junio de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León normas de aplicación y desarrollo de Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.
- Decreto 52/2001, de 1 de marzo, por el que se dictan normas sobre financiación de actuaciones en cumplimiento de objetivos en materia de Residencias, Viviendas, Centros de Día y otras instalaciones del Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad.
- La Orden FAM/892/2007, de 8 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas individuales a favor de personas con discapacidad en Castilla y León ha sido derogada por la Orden FAM/117/2009, de 21 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas individuales destinadas a favorecer la autonomía personal de personas mayores, personas con discapacidad y personas dependientes en la Comunidad de Castilla y León (Capítulo IV: servicios sociales básicos).
- Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León -artículo 71
- Resolución de 12 de septiembre de 2008, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada, relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas con discapacidad.
- Ley 5/2008, de 25 de septiembre de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden FAM/121/2010, de 2 de febrero, de aprobación de las bases para la concesión de subvenciones, con posible cofinanciación por el Fondo Social Europeo, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, con destino a la realización de itinerarios personalizados de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad.
- Orden FAM/ FAM/859/2010, de 11 de junio, por la que se crea la Tarjeta acreditativa del Grado de Discapacidad y se regula el procedimiento para su expedición.
- Decreto 53/2010, de 2 de diciembre, de coordinación interadministrativa en la Atención Temprana en Castilla y León.